



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

100160

ORD. :

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sr. Agustín Foxley Bolocco,
ingreso Transparencia 07 de febrero de
2020.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

-----/
QUINTERO, 25 FEB. 2020

DE : SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. AGUSTÍN FOXLEY BOLOCCO

Junto con saludar, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del portal de transparencia del sitio web de la municipalidad, con fecha 07 de febrero de 2020, en que requiere "*Fecha de nacimiento del alcalde ISACC MAURICIO CARRASCO PARDO*", conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, le comunico que, de acuerdo a lo solicitado por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 numeral 2 de la Ley de Transparencia, donde se establece que se podrá denegar el acceso a la información "*cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte derechos de las personas, particularmente tratándose de seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*".

Sin otro particular, le saluda atentamente,




RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Sr. Agustín Foxley Bolocco
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

RGC/YGS/RFJ/cvg
